

AYUNTAMIENTO DE CACERES

ANUNCIO de 21 de junio de 2001, sobre aprobación inicial de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de los terrenos del antiguo campo de aviación anexos al recinto ferial.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta capital, en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 14 de junio de 2001, acordó aprobar inicialmente, con las condiciones señaladas en los informes emitidos por la Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura y por el Ministerio de Defensa, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de los terrenos del antiguo Campo de Aviación anexos al Recinto Ferial y consistente en clasificar como urbanizable programado para su posterior desarrollo a través de un Plan Parcial, los terrenos del antiguo Campo de Aviación anexos al Recinto Ferial, sometiéndose el documento a información pública por plazo de un mes, período durante el cual podrán presentarse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

La documentación aprobada inicialmente podrá ser consultada durante el período de información pública en la Sección de Planeamiento y Gestión de este Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 21 de junio de 2001.—El Secretario General, MANUEL AUNION SEGADOR.

AYUNTAMIENTO DE HERVAS

ANUNCIO de 22 de junio de 2001, sobre modificaciones puntuales números 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Finalizado el plazo de información pública de un mes de la aprobación inicial de las modificaciones puntuales números 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Hervás a efectos de que todas aquellas personas que pudieran tener interés directo pudieran examinarlas y presentar las alegaciones oportunas, y no habiendo sido redactadas por este Ayuntamiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 129 del Reglamento de Planea-

miento aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, por el presente se abre información pública por plazo de un mes a partir de la publicación de este anuncio en el último Boletín Oficial de la Provincia o Comunidad Autónoma así como en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia, para dar audiencia al Ayuntamiento de Hervás como Corporación Local afectada a efectos de deducir las alegaciones pertinentes.

Hervás, 22 de junio de 2001.—EL ALCALDE.

AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACION DE BADAJOZ

ANUNCIO de 21 de junio de 2001, de citación para práctica de notificación.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 105.6 de la Ley General Tributaria (Ley 230/1963 de 28 de diciembre), según la redacción dada por el Art. 28.1 de la Ley 66/1997 de 30 de diciembre, por el presente se hace saber que habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Admón. Pública por medio del presente anuncio se pone de manifiesto que se encuentran pendientes de practicar las siguientes notificaciones:

- Relación de deudores con notificaciones pendientes. Los incluidos en la adjunta relación.
- Procedimiento que motivan las notificaciones «Procedimiento Administrativo de Apremio».
- Órgano Responsable de su tramitación. Dependencia de Recaudación (Unidad de Recaudación).

Los deudores incluidos en la relación adjunta o sus representantes debidamente acreditados deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial correspondiente, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, sita en el Paseo de San Francisco 17 de Badajoz, al objeto de que se practique la notificación pendiente.

- Don Benito: Alonso Martín 16.
- Mérida: Pz. de Santa María 5.
- Zafra: Avda. Antonio Chacón s/n.
- Badajoz: Pso. San Francisco 17.

Los deudores que citados por el presente anuncio no comparezcan por sí o por sus representantes debidamente acreditados, en el plazo fijado con anterioridad, se entenderán notificados a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 21 de junio de 2001.—El Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación, RAFAEL DIAZ GARCIA.

Nombre y apellidos	C.I.F./N.I.F.
María Victoria Fernández de Angulo	8.672.421H
Luis Paredes García	8.629.415E
Industria Textil del Guadiana	A06070122
Rastmass, Diseño Ingeniería y Con. S.L.	B06225072

ANUNCIO de 21 de junio de 2001, de citación para práctica de notificación.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 105.6 de la Ley General Tributaria (Ley 230/1963 de 28 de diciembre), según la redacción dada por el Art. 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, por el presente se hace saber que habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, por medio del presente anuncio se pone de manifiesto que se encuentran pendientes de practicar las siguientes notificaciones:

- Relación de deudores con notificaciones pendientes: los incluidos en la adjunta relación.
- Procedimiento que motiva las notificaciones: Cédula de notificación de Tasación de bienes.
- Organismo responsable de su tramitación: Organos de Recaudación de esta Delegación.

Los deudores incluidos en la relación adjunta, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer, al objeto de que se practique la notificación pendiente, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial correspondiente, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, en la Unidad de Recaudación de cualquiera de las oficinas de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en esta provincia, sitas en:

- Don Benito: Alonso Martín, 16.
- Mérida: Plaza de Santa María, 5.
- Zafra: Avda. Antonio Chacón s/n.
- Badajoz: Paseo de San Francisco, 17.

Los deudores que citados en el presente anuncio no comparezcan por sí o por sus representantes debidamente acreditados, en el plazo fijado con anterioridad, se entenderán notificados a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 21 de junio de 2001.—El Jefe de la Dependencia, RAFAEL DIAZ GARCIA.

Nombre y apellidos	C.I.F./N.I.F.
Fabricante de Concentrados Extremeños, S.L.	B06260970

AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACION ESPECIAL DE MADRID

ANUNCIO de 1 de junio de 2001, de notificación por comparecencia de la Providencia de Apremio.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el Art. 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997 de 30 de diciembre (B.O.E. n.º 313 de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señala (Ver tabla Anexo 1).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.